



**CIRCULAR
CI/DGAA/UGPSEP No. 0006/2022**

DE: Bartolomé Puma Velásquez
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

Sandra Cristina Cruz Nina
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL

A: **DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN**
Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando.

REF.: **PROCESOS DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN ÍTEMS NUEVA CREACIÓN 2022 Y EN ACEFALIA PARA EL PROCESO DEL MES DE MARZO DE 2022**

FECHA : La Paz, 02 de marzo de 2022


De mi consideración:


Habiéndose emitido el Reglamento de Selección y Designación de Maestras y Maestros, Personal Administrativo y de Servicio del Subsistema de Educación Regular y Subsistema de Educación Alternativa y Especial aprobado con Resolución Ministerial N° 071/2022 de 24 de enero de 2022, así como el Reglamento de Procedimiento de Distribución y Asignación de Ítems Nueva Creación gestión 2022 aprobado con Resolución Ministerial N° 0105/2022 de 11 de febrero de 2022.

Con la finalidad de cumplir **con la ejecución de los ítems de nueva creación gestión 2022** y cubrir las acefalías en el proceso de Planilla de Haberes del SEP correspondiente **al mes de marzo de 2022, de manera excepcional el Sistema de Selección y Designación vía web se habilitará hasta el 13 de marzo de 2022**, debiendo las Direcciones Departamentales de Educación remitir las designaciones al Ministerio de Educación hasta el 15 de marzo de la presente gestión.

Asimismo, las Direcciones Distritales y Departamentales de Educación deberán registrar en el Sistema SIGPLA el pago de haberes por días (si corresponde) del personal que se encuentra en funciones en Unidades o Centros Educativos del SEP, a objeto de garantizar la continuidad laboral del personal designado por el proceso de selección, designación y/o permuta. Además, deben mencionar la Resolución Ministerial N° 0105/2022 en la observación de los memorándums de nueva creación y generar lotes exclusivos para el registro de los mismos.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.


Bartolomé Puma Velásquez
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Sandra Cristina Cruz Nina
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN
ALTERNATIVA Y ESPECIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

C.C. Archivo UGP-SEP
BPV/SCCN/JVS*
2022

**2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**